ALCALDÍA DE RIOHACHA Distrito Especial, Turístico y Cultural	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA	SISP 2025
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS INFORME DE SUPERVISIÓN.	VERSIÓN UNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS No. 130 DEL 2025.		**Cuenta de cobro No.**	**003**		**FECHA DE ELABORACIÓN**	**04 DE JULIO 2025.**
REGIÓN	**DISTRITO**	RIOHACHA	**PERIODO DEL INFORME**	**DEL**	**02 DE JUNIO 2025**	**AL**	**01 DE JULIO 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**						
SUPERVISOR:	ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO			**C.C.**	84.070.381 de Maicao-La Guajira		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIOHACHA, LA GUAJIRA						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) M/CTE.						
VALOR ADICIONAL	N.A.						
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N.A.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES.						
PLAZO ADICIONAL	N.A.						
NUEVO PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	N.A.						
CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha				**NIT**	892115007-2	
CONTRATISTA:	**NORIOLYS ARENA PACHECO**		**CRONOLOGÍA INICIAL:**		**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**		

Scanned with CamScanner

CC	C.C 1.006.571.197 expedida en Riohacha la Guajira	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	02 DE ABRIL DE 2025	**DESCRIPCIÓN**	HONORARIOS.
DIRECCIÓN	Calle 32 #4-34			**FUENTE**	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
CORREO		**FECHA DE INICIACIÓN**	02 DE ABRIL DE 2025	**CDP**	No. 56 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025.
TELÉFONO	3207199907	**FECHA DE TERMINACIÓN**	01 DE AGOSTO DE 2025	**RP**	No.1351 DEL 02 DE ABRIL DE 2025.

2. FORMA DE PAGO

De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

-Informe de actividades

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo con el alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral

-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

OBLIGACIONES PACTADAS

1.Apoyar las estrategias para soluciones legales, asociadas a los servicios públicos, obras e interventorías en el Distrito de Riohacha.

2. Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos misionales que desarrolla la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en sus diferentes direcciones, dirigidos a tramitar los PQRSD allegas al área encargada de conformidad con la directrices y políticas del Distrito.

3. Apoyar en la organización jurídicamente con los contratos realizados en la secretaria de infraestructura y servicios públicos designadas por el supervisor.

Scanned with CamScanner

4. Colaborar con el seguimiento y control de los requerimientos allegados por los entes de control y ciudadanía.

5. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada debido al contrato.

6. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según características y especificaciones determinadas en el estudio previo.

7. Asumir los gastos riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos.

4. ALCANCE DEL OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA

5. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGO

Se Anexa el cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla. **4606967957.**

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta las actividades propias del contrato, estas fueron sus actividades ejecutadas.

- Envió a control interno la información de la solicitud del contrato No. 175 del 2023.
- Le dio respuesta a la solicitud de intervención por daños ocasionados por la obra en la calle 27 #14 _11.
- Le di respuesta al derecho de petición.
- Asistió a la reunión de comité de sostenibilidad contable.
- Le envío la información a control interno para darle respuesta al requerimiento de pruebas de indagación previa, Procuraduría radicado IUS E 2023-771047. IUCD 20 24-36 15543.
- Le dio respuesta a la solicitud de reposición de contadores y daños de pavimento en la carrera 7 con calle 24.
- Le dio respuesta a la solicitud de intervención y mejoramiento del parque a José Antonio Galán.
- Le dio respuesta a la solicitud de atención a la situación de infraestructura y salubridad en el barrio 31 de octubre.

Scanned with CamScanner

- Le dio respuesta a la solicitud de intervención urgente por la deficiencia en la señalización y control Vial En las obras contratantes.

- Le dio respuesta a la solicitud de información correspondiente a convenio inter administrativos y financieros con recursos del DPS.

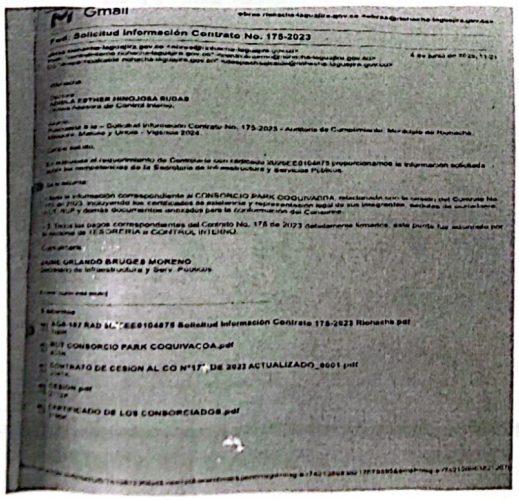
- Le dio respuesta el derecho de petición de Camilo Andrés Anaya.

- Realizo el traslado por competencia solicitud de compromisos pendientes de reunión acción popular Coorpoguajira-Laguna salada.

- Le dio respuesta a solicitud de inclusión de pavimentación barrio los olivos.

- Le dio respuesta a la solicitud de intervención urgente para darle solución A las aguas residuales y uso doméstico en el barrio los cerezos.

- Le envió un memorando interno a Jurídica del contrato MC 010 del 2018 interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra número 001 del 2018, y certificación del estado del contrato en mención.

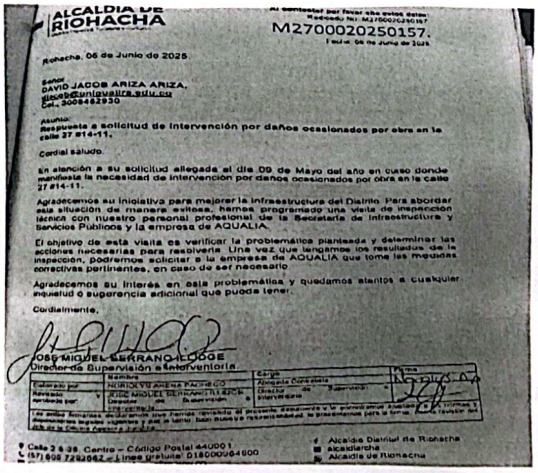

Gmail

Fwd: Solicitud Información Contrato No. 178-2023

CONSORCIO PARK COQUIVACOA.pdf

CONTRATO DE CESION AL CO N°17 DE 2023 ACTUALIZADO_0001.pdf

CERTIFICADO DE LOS CONSORCIADOS.pdf


ALCALDÍA DE RIOHACHA

M2700020250157.

Riohacha, 06 de Junio de 2025

Señor
DAVID JACOB ARIZA ARIZA.

Asunto:
Respuesta a solicitud de intervención por daños ocasionados por obra en la calle 27 #14-11.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud allegada el día 09 de Mayo del año en curso donde manifiesta la necesidad de intervención por daños ocasionados por obra en la calle 27 #14-11.

Agradecemos su iniciativa para mejorar la infraestructura del Distrito. Para abordar esta situación de manera exitosa, hemos programado una visita de inspección técnica con nuestro personal profesional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la empresa de AQUALIA.

El objetivo de esta visita es verificar la problemática planteada y determinar las acciones necesarias para resolverla. Una vez que tengamos los resultados de la inspección, podremos solicitar a la empresa de AQUALIA que tome las medidas correctivas pertinentes, en caso de ser necesario.

Agradecemos su interés en esta problemática y quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia adicional que pueda tener.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE
Director de Supervisión e Interventoría

Calle 2 # 8-36, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292062 – Línea gratuita: 018000904600
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Scanned with CamScanner

Gmail — Correo de consultas unocerouno.com.co - RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

obras riohacha-laguajira.gov.co <obras@riohacha-laguajira.gov.co>

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

obras riohacha-laguajira.gov.co <obras@riohacha-laguajira.gov.co> — 6 de junio de 2025, 11:36
Para: Mallenelaudth@gmail.com
Cc: "controlinterno riohacha-laguajira.gov.co" <controlinterno@riohacha-laguajira.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos brindar respuesta a su solicitud, Muchas gracias.

Cordialmente,

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Serv. Públicos.

R a Mallene Robles Pinto..pdf
718K

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2700020250210
M2700020250210.
Fecha: 18 de Junio de 2025

Riohacha, 18 de Junio de 2025.

Señora
JULIBETH ARAGON.
asmujeresnovamujer@mail.com

Asunto:
Respuesta a solicitud de atención urente a la situación de infraestructura y salubridad en el barrio 31 de octubre de la comuna 10.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, queremos agradecerle por expresar su preocupación por la situación planteada respecto a las obras de la comuna 10 en el barrio 31 de octubre. Para abordar esta situación, hemos programado una visita de inspección técnica con nuestro equipo profesional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

El objetivo de esta visita es verificar la problemática planteada y determinar las acciones necesarias. De esta manera, podremos evaluar la situación actual.

Agradecemos su interés en esta problemática y quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia adicional que pueda tener. En los próximos días, nos estaremos comunicando con usted para coordinar la visita.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE
Director de Supervisión e Interventoría

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	NORIDLYS ARENA PACHECO	Abogada Contratista	
Revisado y aprobado por:	JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE	Director de Supervisión e Interventoría	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma, con la revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Calle 2 # 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292682 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: M2700020250211
M2700020250211
Fecha: 18 de Junio de 2025

Riohacha, 18 de Junio de 2025.

Señores
MELISSA FERNANDA ESTUPIÑAN CANENCIA.
OSCAR BARROS PUSHAINA.
SANTIAGO OÑATE BARROS.
cividiarara@uniguajira.edu.co

Asunto:
Respuesta a solicitud de intervención y mejoramiento del parque José Antonio Galán.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en respuesta a su solicitud en la que manifiesta la necesidad de la intervención y mejoramiento del parque José Antonio Galán del Distrito de Riohacha.

Es de suma importancia para esta administración conocer las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos especialmente en temas tan relevantes como mantener los escenarios deportivos en óptimas condiciones, para garantizar la integridad física y el bienestar de quienes se benefician de ella.

Actualmente, el Distrito está realizando un inventario general de las afectaciones. Con esta información, se pretende organizar una solución integral para abordar estas problemáticas. Esperando que, cuando se disponga de recursos para inversión, podamos realizar las intervenciones correctivas necesarias.

Por lo tanto, es fundamental que nos reporte cualquier inconveniente que se presente en su comunidad. De esta manera, podremos priorizar y organizar nuestro plan de inversiones, gestionar los recursos y cubrir los sectores más afectados, ya sea a través de esfuerzos propios o en colaboración con otras entidades.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su disposición para cualquier inquietud o sugerencia adicional.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE
Director de Supervisión e Interventoría

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	NORIDLYS ARENA PACHECO	Abogada Contratista	
Revisado y aprobado por:	JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE Director de Supervisión e Interventoría		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma, con la revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Calle 2 # 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292682 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Correo de consultas unocerouno.com.co - RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CONVENIO

Correo de consultas unocerouno.com.co — obras riohacha-laguajira.gov.co <obras@riohacha-laguajira.gov.co>

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION CORRESPONDIENTE A CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PROSPERIDAD SOCIAL

obras riohacha-laguajira.gov.co <obras@riohacha-laguajira.gov.co> — 26 de junio de 2025, 10:30
Para: "controlinterno riohacha-laguajira.gov.co" <controlinterno@riohacha-laguajira.gov.co>

Doctora
ANELA ESTHER HINOJOSA RUDAS
Oficina Asesora de Control Interno

Asunto:
RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION CORRESPONDIENTE A CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PROSPERIDAD SOCIAL.

Cordial saludo.

En respuesta al requerimiento de Contraloria con radicado_2025EE0103523 proporcionamos la información solicitada sobre las competencias de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

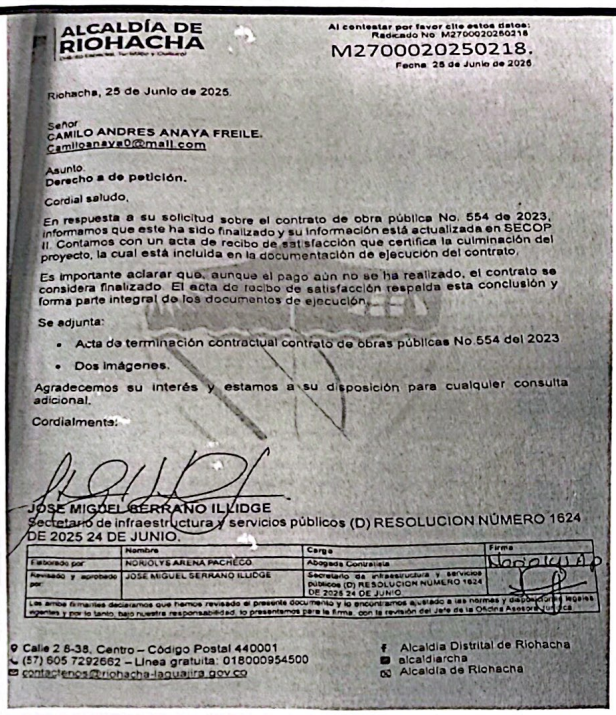
Se la adjunta:
De Riohacha 451 FIR de 2016 Convenio suscrito entre PS y el ente territorial.

1.1 Copia del convenio interadministrativo.
1.2 Copia de las pólizas que amparan el convenio (si aplica) Pendiente que el DPS nos suministre la información.
1.3 Relación de los pagos recibidos por la entidad territorial durante la ejecución del convenio.
1.4 Copia de los soportes y anexos presentados por la entidad territorial para el respectivo tramite de cada uno de los pagos (comprobantes del cumplimiento de condiciones establecidas para los respectivos pagos) Pendiente que el DPS nos suministre la información.
1.5 Copia de los otro si es y/o modificaciones contractuales suscritas (Prorrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones etc.).
1.6 En caso que aplique, copia de acta debidamente suscrita, que corresponda a la terminación de la obra y recibido a satisfacción de las mismas (obras derivadas de cada contrato o convenio interadministrativo).
1.7 En caso que aplique, copia de acta de recibido a satisfacción y compromiso de sostenibilidad suscrita por el representante de la entidad territorial donde se desarrollaron las obras derivadas del convenio interadministrativo.
1.8 Copia del acta de liquidación (si aplica).
1.9 Balance financiero de la ejecución del contrato o convenio en el cual se identifique: el valor final del contrato, el total pagado a la fecha, saldo por ejecutar y avance físico de la obra.
1.10 Certificación bancaria o de la fiducia destinada para el manejo de los recursos correspondientes al convenio interadministrativo.
1.11 Comprobantes de reintegro de rendimientos financieros.
1.12 Certificación del estado del convenio interadministrativo a la fecha (en ejecución, suspendido, terminado (indicar causal de terminación), liquidado, en proceso de liquidación, otro (especifique cual).

2 Con respecto a la Contratación derivada de cada uno de los convenios interadministrativos que la entidad territorial hubiese suscrito bien sea con Prosperidad Social o En Territorio, relacionados en el anexo No1, se requiere la entrega de la siguiente documentación para cada uno del(los) contrato(s) derivado(s):
2.1 Copia del (los) contrato(s) derivados del convenio interadministrativo celebrados por el ente territorial y el DPS o En Territorio segun corresponda.
2.2 Copia de las pólizas que amparan el(los) contrato(s) derivado(s) del convenio interadministrativo.
2.3 Otrosies realizados al(los) contralo(s) derivado(s) del(los) convenio(s) interadministrativo(s) (Prorrogas, adiciones, suspensiones etc.)
2.4 Documento(s) de designación(es) de supervisión al(los) contrato(s) derivado(s) del(los) convenio(s) interadministrativo(s).
2.5 Informes de supervisión generados durante la ejecución del(los) Contrato(s) derivado(s), (deben registrar las respectivas firmas).
2.6 Copia de los pagos realizados por el ente territorial durante la ejecución del(los) Contrato(s) derivado(s)
2.7 Copia de las actas parciales de obra presentadas y pagadas durante la ejecución del(los) Contrato(s) de obra derivado(s), (en las cuales se identifiquen las cantidades de obra acumuladas).
2.8 Copia de los planos record de las obras ejecutadas por medio del(los) Contrato(s) de obra derivado(s).

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3812f0f6ed&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-5409425153461423088&simpl=msg-a:r-5409425153461

Scanned with CamScanner



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2700020250218
M2700020250218.
Fecha: 25 de Junio de 2025

Riohacha, 25 de Junio de 2025.

Señor
CAMILO ANDRES ANAYA FREILE.
Camiloanaye0@mail.com

Asunto:
Derecho a de petición.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud sobre el contrato de obra pública No. 554 de 2023, informamos que este ha sido finalizado y su información está actualizada en SECOP II. Contamos con un acta de recibo de satisfacción que certifica la culminación del proyecto, la cual está incluida en la documentación de ejecución del contrato.

Es importante aclarar que, aunque el pago aún no se ha realizado, el contrato se considera finalizado. El acta de recibo de satisfacción respalda esta conclusión y forma parte integral de los documentos de ejecución.

Se adjunta:

- Acta de terminación contractual contrato de obras públicas No.554 del 2023
- Dos imágenes.

Agradecemos su interés y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

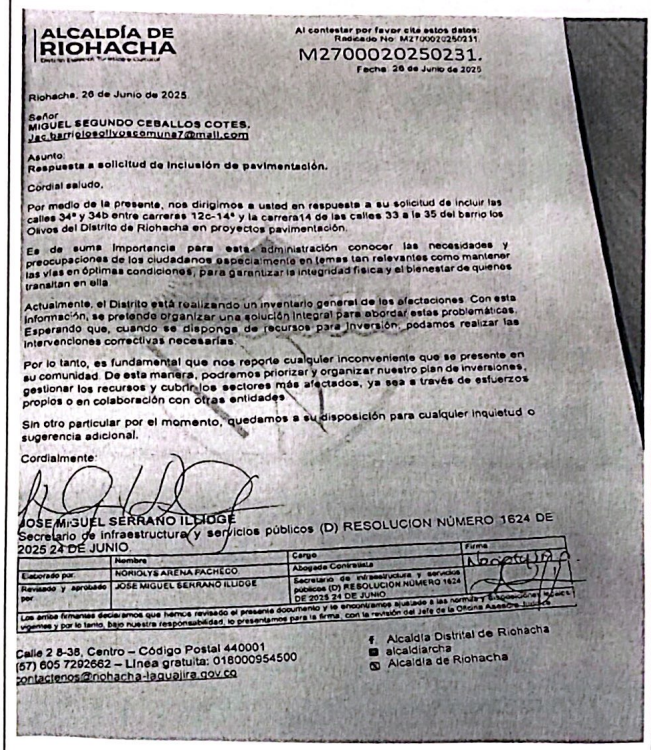
Cordialmente:

JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE
Secretario de infraestructura y servicios públicos (D) RESOLUCION NÚMERO 1624 DE 2025 24 DE JUNIO.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	NORIOLYS ARENA PACHECO	Abogada Contratista	
Revisado y aprobado por:	JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE	Secretario de infraestructura y servicios públicos (D) RESOLUCION NÚMERO 1624 DE 2025 24 DE JUNIO.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2700020250231
M2700020250231.
Fecha: 26 de Junio de 2025

Riohacha, 26 de Junio de 2025.

Señor
MIGUEL SEGUNDO CEBALLOS COTES.
Jac.barrioloscolivos@gmail.com

Asunto:
Respuesta a solicitud de inclusión de pavimentación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en respuesta a su solicitud de incluir las calles 34ª y 34b entre carreras 12c-14ª y la carrera14 de las calles 33 a la 35 del barrio los Olivos del Distrito de Riohacha en proyectos pavimentación.

Es de suma importancia para esta administración conocer las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos especialmente en temas tan relevantes como mantener las vías en óptimas condiciones, para garantizar la integridad física y el bienestar de quienes transitan en ella.

Actualmente, el Distrito está realizando un inventario general de las afectaciones. Con esta información, se pretende organizar una solución integral para abordar estas problemáticas. Esperando que, cuando se disponga de recursos para inversión, podamos realizar las intervenciones correctivas necesarias.

Por lo tanto, es fundamental que nos reporte cualquier inconveniente que se presente en su comunidad. De esta manera, podremos priorizar y organizar nuestro plan de inversiones, gestionar los recursos y cubrir los sectores más afectados, ya sea a través de esfuerzos propios o en colaboración con otras entidades.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su disposición para cualquier inquietud o sugerencia adicional.

Cordialmente:

JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE
Secretario de infraestructura y servicios públicos (D) RESOLUCION NÚMERO 1624 DE 2025 24 DE JUNIO.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	NORIOLYS ARENA PACHECO	Abogada Contratista	
Revisado y aprobado por:	JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE	Secretario de infraestructura y servicios públicos (D) RESOLUCION NÚMERO 1624 DE 2025 24 DE JUNIO.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la Contratista **NORIOLYS ARENA PACHECO**, de las Exigencias estipuladas por las Partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del día,02 **DE JUNIO 2025 AL 01 DE JULIO 2025. TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.**

Se firma este informe a los 04 días del mes de julio del 2024.

ARQ.JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Revisado por:	Jose Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Aprobado por:	Jaime Orlando Bruges Moreno	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Scanned with CamScanner